

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de mayo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suízos	252.970
Franco belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

2.ª SECCIÓN.—ADQUISICIONES

Acordado por este Ministerio la adquisición de embarcaciones menores para las necesidades de la Marina, se pone en conocimiento de los Astilleros o Entidades que deseen interesarse en este servicio, que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se admitirán proposiciones para la elaboración de los botes que a continuación se indican:

Botes de vapor, de 11 metros	5
Botes autos, de 10 metros	5
Botes autos, de 8 metros	15
Botes autos, de 6 metros	10
Bote lancha de 11 metros	2
Botes mixtos, de 9,50 metros	5
Botes mixtos, de 7 metros	10
Botes remos, de 9,50 metros	15
Botes remos, de 7 metros	15
Botes chinchorros, de 5 metros	15
Botes chinchorros, de 3,60 metros	20
Botes salvavidas, de 7,50 metros	5
Botes salvavidas, de 6 metros	5
Planchas costado, de 4 metros	5
Planchas costado, de 3 metros	10

Las ofertas, sin sujeción a modelo, habrán de hacerse por cada una de las clases de embarcaciones expresadas y deberán señalarse las características de cada una de ellas, de acuerdo con el Reglamento de Embarcaciones Menores, aprobado por Real Orden de 6 de marzo de 1931 («Diario Oficial» núm. 63) y consignarse plazos de entrega, incluyendo en ellas los correspondientes pertrechos.

Cuando las ofertas se hagan por más de cinco embarcaciones de la misma clase deberá hacerse constar precio y plazo de entrega por 5, 10, 15 ó 20 unidades, según los casos.

En caso de ofertar su elaboración con material de diferente calidad o clase de los que señala dicho Reglamento deberán expresarse con toda claridad los que los sustituyen, detallando con minuciosidad sus características.

En las ofertas de embarcaciones de vapor o motor, aunque las máquinas o motores han de ser adquiridos por la Marina, habrán de consignarse los gastos de su instalación.

Las características y condiciones que deberán reunir estas embarcaciones y a las que deberán ajustarse los oferentes se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, en la Jefatura de los Departamentos Marítimos de Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Bases Navales de Baleares y Canarias y en las Comandancias de

Marina de Barcelona, Bilbao, Valencia y Sevilla.

Las presentaciones de ofertas podrán efectuarse en la Dirección de Material, Jefatura de los Departamentos, Bases Navales y Comandancias de Marina antes expresadas, en horas hábiles de oficina y durante el expresado plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El importe de los anuncios será abonado por los adjudicatarios, quienes deberán imponer en concepto de fianza para responder del cumplimiento del contrato que habrá de formalizarse, una cantidad equivalente al 4 por 100 del importe a que ascienda la adjudicación.

Madrid, 25 de abril de 1952.—El Jefe de la 2.ª Sección.
4.023—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado Brigada de Madrid

Por el presente queda rectificado el anuncio de subasta de pastos en el monte «Cuarteles de Rieus», del término municipal de Manzanares el Real, en el sentido de que las 7.840 cabezas de ganado lanar y 160 de cabrio lo harán en el período comprendido desde el 1 de julio al 1 de noviembre. Asimismo se rectifican los días de celebración de subasta consignados, que serán para la primera, el día 16 de mayo del presente año, y para la segunda, el día 23 del mismo mes, cuyo acto tendrá lugar a la misma hora y en los mismos lugares que se han anunciado.

Madrid, 1 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe de la Brigada.—P. O. (illegible).
4.003—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Condesa de Medina Sisonia.

Domicilio: Paseo de Rosales, núm. 18.
Objeto: Obtención de fotografías y copias en color para revistas de diferentes clases (turísticas, científicas, artísticas, etc.). No se expone valor de la producción anual por ser muy variable.

Capital: 500.000 pesetas.
Producción: Fotos y copias en color.
Maquinaria a importar:

De Estados Unidos:

Cuatro reflectores de 2.000 watios.
Cuatro reflectores de 1.000 watios.
Cuatro reflectores de 750 watios.
Cuatro reflectores de 250 watios.
Dos reflectores para una lámpara de 2.000 watios.

Una cámara Kodak de vista superior, de 4 × 5.

Un objetivo comercial Extar de Kodak 8 1/2, con sincronizados Lle.

Un objetivo Extar de Kodak de larga extensión 100 mm. F63, con obturador supermatic de relámpago.

Un trípode mayor de elevación, con estuche.

Seis termómetros Kodak para tanques y bandejas.

Seis cronizadores GE.

Un amplificador Omega 4 × 5, completo, con dos objetivos y accesorios.

Un densitómetro Kodak, modelo I.

Un recortador superior Bradley de 10 pulgadas.

Un recortador superior Bradley de 18 pulgadas.

Un recortador superior Bradley de 12 pulgadas.

Cuarenta y ocho colgadores Kodak para revelar películas Kodak.

Diez tanques de goma dura con cubierta flotante.

Dos proyectores de «Safelight» Kodak modelo D.

Dos lámparas de proyección de «Safelight» modelo Kodak.

Dos lámparas de proyección de «Safelight» modelo C.

Veintitrés bandejas esmaltadas profundas de hipofosfito sódico.

Un amplificador de auto-foco Kodak modelo E.

Un dispositivo reductor para el mismo.

Un impresor Kodak o Eastman modelo 2.

Un juego de positivas glaseadas.

Dieciocho soportes para los reflectores.

Doce lámparas para cada clase de intensidad de alumbrado.

De Alemania:

Un tanque para lavar películas.
Un lavador de positivas.

Un sector de positivas profesional Kodak modelo C.

De Francia:

Un amplificador de auto-foco Kodak modelo E.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.381—O.

BARCELONA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Olivé Roca.
Objeto de la petición: Legalizar elementos complementarios en su industria de acabados de pieles; una máquina pulidora, una pullsonadora y un bombo para teñir de tres metros cúbicos.

Producción: Acabado de 500 docenas de pieles lanaras.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.863—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Lázara Alcaide Vallribera.

Objeto de la petición: Instalar una industria de tintorería de tejidos.

Producción: Mil metros diarios de tejidos teñidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.856—O.

MALAGA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Jurado Jurado.
Domicilio: Antequera.

Objeto: Implantación línea de alta tensión y estación transformadora 15 KVA.

Emplazamiento: Finca «Los Rosales», término Antequera.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1939.

Málaga, 9 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo. 3.861—O.

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Consuelo Valencia Díaz de la Serna.

Objeto: Reanudación de actividad a su almazara para cosecha propia.

Emplazamiento: Villanueva de Algaidas. Producción: Variable, según cosecha. No se precisa importación alguna.—Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1939.

Málaga, 27 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo. 3.860—O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Atilano Sampedro Piñeiro.

Objeto: Establecer en Oviedo una instalación frigorífica para conservación de huevos, compuesta por dos grupos compresores con un total de 18 C. V., cámara de 388 metros cúbicos y antecámara de 22* capaz para una conservación anual de 300.000 docenas de huevos.

No se solicita importación alguna. Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 3.865—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de diciembre de 1951, falleció en Minas de Río Tinto (Huelva) el obrero Manuel Rivas Mora, de veinticuatro años de edad, natural de Nerva (Huelva), hijo de Francisco y de Luisa, domiciliado en calle Rodrigo Caro, núm. 3°. Nerva (Huelva), que trabajaba al servicio de «Compañía de Río Tinto, Limitada».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de diciembre de 1951 falleció en Fuenterrabía (Guipúzcoa) el obrero Carlos Arribillaga Arbelaz, de veintisiete años de edad, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), hijo de Anselmo y de Manuela, domiciliado en Fuenterrabía, que trabajaba al servicio de motora de pesca «Santa Lucía».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, las que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 3, Madrid.

Madrid, 23 de abril de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

EXCELENTÍSIMO CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Secretaría.—Fomento

Cumplimentando lo acordado por el Excmo. Cabildo, en su sesión del pasado mes de marzo, se anuncia por el presente licitación para ejecutar por subasta las obras de terminación del trozo 21, tra-

mo 2.º, de la carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur, con arreglo al pliego de condiciones redactado por el señor Ingeniero-director de la Sección de Vías y Obras, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 313 de la Ley de Régimen Local. Se publica el siguiente extracto:

a) Será objeto de esta subasta dejar totalmente terminadas las obras que se citan en el precedente titular.

b) El tipo de licitación será el presupuesto de ejecución por contrata, que asciende a la cantidad de 694.118,91 pesetas.

c) Las proposiciones de los que aspiren a tomar parte en la subasta deberán ser redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y extendidas en papel reintegrado con 4,75 pesetas de timbres del Estado y 1,50 de timbres insulares, presentándose bajo cerrado y lacrado, en que se halla escrita y firmada por el licitador. La siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de terminación del trozo 21, tramo 2.º, de la carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur.»

A las proposiciones se acompañará por separado el boletín que justifique hallarse al corriente en el abono de los seguros, y las Sociedades, una certificación extendida por su Director o Gerente, que acredite no forman parte de las mismas ninguna de las personas comprendidas en los artículos 1.º y 2.º del Decreto de 24 de diciembre de 1928.

d) Las proposiciones para optar a la subasta podrán presentarse en la Secretaría del Excmo. Cabildo desde las quince horas a las dieciocho, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

e) Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir, en concepto de depósito provisional, la suma de 13.882,38 pesetas, acompañando la correspondiente carta de pago a sus proposiciones. Hecha la adjudicación, el licitador a quien se otorgue la subasta constituirá la fianza definitiva para responder de los compromisos contraídos, la que se elevará a la cantidad de 27.764,76 pesetas. En el caso de que la adjudicación de la obra se hiciera con baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la subasta, se constituirá una garantía complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida. Tanto el depósito provisional como la fianza definitiva podrán constituirse en metálico, en títulos de la Deuda del Estado o insular, en Cédulas de Crédito Local o en créditos reconocidos y liquidados a favor de los acreedores directos de la Corporación, siempre que éstos sean los que hayan de prestar la fianza. Los depósitos provisionales y la fianza definitiva podrán constituirse en la Caja Insular, en la General de Depósitos o en sus Sucursales.

f) La apertura de pliegos tendrá lugar a las dieciséis horas del día siguiente al del vencimiento del plazo que se concede para la admisión de pliegos, ante una Mesa integrada por el señor Presidente o Consejero en quien delegue, el señor Consejero don Manuel González Jordán, designado por la Corporación, y el señor Secretario, que dará fe del acto.

g) La subasta se celebrará con sujeción a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para las contratas municipales, en armonía con lo prevenido en la disposición transitoria undécima de la Ley de Régimen Local.

h) La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y en caso de resultar dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto licitación

por pujas a la llana, durante quince minutos, y de subsistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación.

i) El rematante se compromete a comenzar las obras dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y a dejarlas completamente terminadas en el plazo de diez meses, contados a partir del replanteo de las mismas. Por cada día más que tarde el adjudicatario en finalizar las obras sobre el plazo concedido satisfará una multa de 100 pesetas.

j) Las faltas que cometa el contratista, por lo que al contrato que se formalice se refiere, serán sancionadas con multa de 500 pesetas.

k) Será obligación del adjudicatario pagar los anuncios, honorarios que se acrediten y suplementos adelantados y, en general, toda clase de gastos que la formalización del contrato ocasiona y los impuestos presentes y futuros a que pueda dar lugar su otorgamiento y cumplimiento.

l) Regirán las restantes condiciones económicas y facultativas consignadas en el proyecto redactado por el señor Ingeniero-director de la Sección de Vías y Obras.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de vecino de domiciliado en la calle de núm. enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO fecha para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminación del trozo 21, tramo 2.º de la carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 15 de abril de 1952.—El Secretario, José V. López de Vergara.—V.º B.º, el Presidente, A. Leuona.

944—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

SEGURA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Ante esta Confederación se ha presentado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Marina Sánchez Alcarria, viuda de J. Montesinos.

Representante en Murcia: Don José Navarro Martínez, Médico, calle de Saavedra Fajardo, número 20.

Clase del aprovechamiento que se proyecta: Industrial.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Acequia de Churra la Nueva.

Término municipal en que radicarán las obras: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Murcia, plaza de Fontes, número uno, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas ofici-

nas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes citado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello la oportuna acta que se prescribe en dicho artículo, que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 23 de abril de 1952.—El Ingeniero Director, Ramón Burillo
1.285—O.

A Y U N T A M I E N T O S

ALBACETE

Al objeto de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión celebrada ayer, se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de los espartos de la Sierra Procomunal de Albacete-Chinchilla, durante el año forestal 1951-52, con una producción de 5.000 quintales métricos, bajo el tipo mínimo de 305.000 pesetas y el máximo de 443.750 pesetas y pliego de condiciones aprobado por esta Corporación, que se encuentra a disposición del público en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las once horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y si ésta resultase desierta, se celebrará la segunda subasta diez días después, sin nuevo anuncio, con iguales condiciones y tipo de la primera.

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán presentarse antes de las trece horas del día anterior al de la subasta, debiendo constituir la fianza provisional de 15.250 pesetas, ajustándose las proposiciones al modelo que se inserta al final.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 17 de abril de 1952.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición.

Dón de años de edad, natural de con residencia en la calle de número en nombre propio o en representación de (industrial o almacenista), registrado en el Servicio del Esparto, enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para el aprovechamiento de los espartos de la Sierra Procomunal de Albacete-Chinchilla, durante el año forestal de 1951-52, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. correspondiente al día conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción al pliego de condiciones que ha servido de base para esta subasta, en la cantidad de (aquí la cantidad en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

3.703—O.

CORTES DE LA FRONTERA

EDICTO

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en horas de diez a catorce, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones optando a la subasta del aprovechamiento

de corcho del monte El Robledal y La Saucedá de estos propios, incluido en el plan del corriente año forestal, del que se calculan obtener 7.097,30 quintales métricos de corcho segundero o de reproducción y 1.698,20 quintales métricos de bornizo.

El tipo de tasación se fija en 300 pesetas el quintal métrico de corcho de reproducción y en 30 pesetas el quintal métrico de bornizo, desechándose las proposiciones que no lo cubran.

Las proposiciones ajustadas al modelo oficial inserto al pie y extendidas en papel de la clase sexta con sus recargos, se entregarán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentante, con las formalidades prevenidas en el artículo 15 y concordantes del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924. Por separado se entregará con el pliego el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional ascendente a 109.006,80 pesetas.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional del remate tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Capitular, a las trece horas del día siguiente al de concluir el plazo de admisión de pliegos o al inmediato si es inhábil. La adjudicación se hará a favor del licitador que ofrezca pagar a mayor precio los productos, a cuyo fin se acumulará el de ambas clases (reproducción y bornizo) para determinar, con vistas al cálculo de producción, el mayor o menor beneficio que se produzca.

Todos los gastos de anuncios, reintegros, presupuesto de ejecución y, en general, cuantos origine la formalización del contrato, incluidos los del otorgamiento de escritura y sus copias, e impuestos de derechos reales, serán de cuenta del rematante.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario es del 10 por 100 del tipo de adjudicación.

El pago lo hará el rematante ingresando en Caja Municipal el 90 por 100 de cada mil quintales métricos de productos que se le vayan entregando y el del 10 por 100 restante y los demás que correspondan se efectuarán en los plazos que señala el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en Secretaría todos los días laborables, donde puede examinarse.

El bastanteo de poderes puede verificarlo cualquiera de los Letrados del Colegio de esta provincia.

Si resulta desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda en las mismas condiciones y tipos de la primera. Los pliegos para ella se presentarán con las mismas formalidades durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el inmediato siguiente al en que concluya el de admisión de los de la primera. La apertura y adjudicación provisional tendrá lugar al día siguiente hábil al de terminar el plazo de admisión de los pliegos.

Dado en Cortes de la Frontera a 21 de abril de 1952.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Modelo de proposiciones

Don vecino de calle número en su propio nombre (o en representación de), con la capacidad legal necesaria para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base en la subasta del aprovechamiento de corcho del monte El Robledal y La Saucedá del término y propios de Cortes de la Frontera, correspondientes al año forestal 1951-52, los acepta en todas sus partes y se compromete a su cumplimiento ofreciendo satisfacer por cada quintal métrico de corcho de reproducción pesetas céntimos, y por cada quintal métrico de bornizo pesetas céntimos (escrito todo en letra).

Lugar, fecha y firma del licitador.
959—O.

HUESCAR (GRANADA)

EDICTO

El Alcalde de Huescar (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 21 de marzo, y habiendo anunciado debidamente la exposición al público del pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación de ninguna clase, se anuncia al público la subasta relativa a la construcción de la red de distribución de aguas potables al nuevo Matadero, al Barrio Nuevo y al Cuartel de la Guardia Civil, por el tipo de ciento sesenta mil novecientas treinta y seis pesetas.

Los pliegos de condiciones, juntos con los demás documentos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo mi presidencia o la del Teniente Alcalde en que delegue, y con la asistencia de otro miembro que designe la Corporación Municipal.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que el anuncio aparezca insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, terminando la admisión de las mismas a las doce horas del último día de los señalados. Por separado se hará del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

Tanto el depósito como la fianza se constituirá en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos, en metálico o en valores al tipo de cotización.

El depósito provisional que han de constituir los licitadores será el del cinco por ciento del tipo de licitación, y la fianza definitiva el del diez por ciento del remate.

Cada proponente presentará dos sobres, cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas y el resguardo de la fianza provisional, y otro las proposiciones económicas, extendidas en papel sellado de la clase sexta.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro del plazo, y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos acreditativos del depósito provisional.

La subasta se hará con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones vigentes.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a se compromete a con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (la cantidad, en pesetas y céntimos, se consignará en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Huescar a veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Alcalde (ilegible).
962—O.

LA CORUÑA

SUBASTA

Por segunda vez, en vista del resultado negativo de la primera convocada, y cumpliendo acuerdo de la Corporación, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de treinta y ocho viviendas protegidas y la ejecución de todos los trabajos de urbanización y saneamiento, en el lu-

gar de Monte Alto, de este término municipal, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Santiago Rey Pedreira.

En su virtud, se hace saber que durante el plazo de treinta días naturales, que se contará desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y desde las diez a las trece horas, se admiten en el Registro General de entrada de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta capital y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid, las proposiciones que se presenten optando a dicha subasta, para la que regirán el mismo proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirvieron de base para la que resultó desierta, proyecto y pliegos de condiciones que quedan de manifiesto al público en la Sección de Fomento y Trabajo de este Ayuntamiento y en el citado Instituto Nacional de la Vivienda, por el expresado plazo y durante las mencionadas horas.

Para todos los demás datos y detalles relativos al modelo de proposición y documentos que han de acompañarla, fianzas provisional y definitiva, bastanteados de poderes, etc., se estará a lo dispuesto en los anuncios insertos en las páginas 615-616 del Anexo único del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de marzo último y en las páginas números 354 a 356 del «Boletín Oficial» de la provincia de 25 del propio mes de marzo.

La adjudicación, formalización y demás relativo al contrato de referencia se ajustará a lo establecido en los pliegos de condiciones antes mencionados.

Alcaldía de la ciudad de La Coruña, dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Alcalde (ilegible).

963—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

FERROCARRIL DE CARREÑO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril pasado, ha dispuesto repartir un dividendo de quince pesetas por acción, libre de impuestos, por los beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1951.

El referido dividendo se hará efectivo desde el día 5 del actual, contra la entrega del cupón número 15, en el Banco Urquijo de Madrid y en el Banco Urquijo Sucursal de Gijón.

Madrid, 1 de mayo de 1952.—El Consejero-Secretario, Luis de Urquijo y Landecheo. 4.012—P.

FABRICACION DE ENVASES METALICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio, Ronda de San Pedro, 22, Barcelona, piso primero, el día 20 de mayo, a las doce y media, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951, así como nombrar accionistas censores para el presente ejercicio.

Para asistir a la indicada Junta deberá depositarse, con cinco días de anticipación las acciones o resguardos en las citadas oficinas de la Sociedad, contra entrega de la papeleta de asistencia.

Barcelona, 30 de abril de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 1.380—P.

JUAN FERRE MATHEU, S. A.

BARCELONA

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Tamarit, número 146, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia en el propio ejercicio.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Asuntos de interés general.

Para la asistencia a la Junta que se convoca, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto sobre este particular en el artículo 26 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 26 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Campaña. 4.006—P.

NOTICARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS «NO-DO»

Por el presente anuncio se abre concurso para la realización en litografía de doscientos mil ejemplares de carteles murales y veinte mil programas de mano, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Administración de esta Entidad, O'Donnell, 27.

Todas las casas que quieran concurrir al mismo, pueden hacer sus ofertas antes del día 20 de mayo próximo.

Madrid, 28 de abril de 1952.—El Director, P. D., el Subdirector, Alberto Reig. 3.922-P y 3.ª 3-5-952

FUNDICION Y RECUPERACION DE METALES, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general de señores accionistas para el día 19 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle Garcillaso, número 97, en primera convocatoria, y para el día 21 del mismo mes, también a las diez de la mañana, y en el mismo local, para celebrarse en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del año 1951.

2.º Nombramiento y reelección de señores administradores.

3.º Designación de accionistas censores. Barcelona, 26 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo. 4.058—P.

IBERICA COMERCIAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, Pasaje Marín, números 9 y 11.

Los señores accionistas que deseen asistir a la referida Junta, deberán depositar sus acciones o los resguardos acreditativos de su depósito en la caja social, cuatro días antes, por lo menos, de la fecha de la celebración de la Junta.

Barcelona, 25 de abril de 1952. 4.059—P.

NACIONAL HISPANICA ASEGURADORA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 21 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social de la Compañía, Alcalá, número 54, para tratar del aumento del capital social.

Madrid, 1 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración. 4.056—P.

NACIONAL HISPANICA ASEGURADORA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 21 de mayo próximo, a las diez y media horas, en el domicilio social de la Compañía, Alcalá, número 54, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1951, así como de la Memoria que de su gestión presenta el Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios; y

3.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Madrid, 1 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración. 4.055—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Habiendo acordado la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 30 de abril del corriente año, el reparto del dividendo de treinta y seis pesetas por acción, correspondiente al ejercicio 1951, el Consejo de Administración ha ordenado el pago, a partir del día primero de mayo próximo, de dicho dividendo, con deducción de los impuestos correspondientes, el cual se efectuará contra entrega del cupón número 26 y mediante el cumplimiento de los requisitos legales, en Madrid y La Coruña, en el Banco Pastor; en Barcelona, en el Banco Español de Crédito, Banco Central y señores Soler y Torra Hermanos y señores Riva y García, y en Santiago de Compostela, en señores hijos de Olimpio Pérez.

Madrid, 30 de abril de 1952.—El Secretario general (ilegible). 4.062—P.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 a 34 de los Estatutos sociales y 53 y 54 de la Ley de 17 de julio de 1951, se cita en primer convocatoria a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona y en el domicilio social de la Compañía, rambra de los Estudios, núm. 1, principal, el día 19 de mayo, a las doce horas, y en segunda convocatoria—para el caso de no poder celebrarse en primera—el día 23 de mayo, también a las doce horas, para someter a su deliberación el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo, Dirección y Administración General de Manila.

3.º Aprobación de la aplicación del beneficio.

4.º Nombramiento o reelección de Consejeros por cese de aquellos a quienes estatutariamente correspondía terminar en sus cargos.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1952.

Para asistir a la Junta se necesita acreditar la posesión y el depósito de 50 acciones, como mínimo, propias y delegadas, pudiendo depositarse las acciones en alguno de los siguientes Establecimientos:

En Barcelona: Er el domicilio social.
En Madrid: Banco Español de Crédito, Alcalá, núm. 14.

En Bilbao: Banco de Vizcaya.
En París: Banque de l'Union Parisienne, 6 et 8 Boulevard Haussmann; en el Banco Español en París, 16 Rue de la Chaussée d'Antin y Credit Lyonnais, 19 Boulevard des Italiens.

Se admitirán depósitos en los indicados Establecimientos hasta las once treinta horas del día 12 de mayo, en los que se expedirán las oportunas tarjetas de asistencia o de delegación de representación.

Caso de que no se presentaran dentro del plazo legal suficiente número de acciones para poder celebrar la Junta en primera convocatoria, se haría saber a los señores accionistas, mediante anuncios que se publicarán en la «Vanguardia Española», de Barcelona, y «A B C», de Madrid, del día 14 de mayo, con objeto de evitarles las molestias de su desplazamiento al local de la reunión.

Teniendo en cuenta que con arreglo al artículo 64 de la Ley debe confeccionarse, antes de entrar en el orden del día, una lista de asistentes, se advierte a los señores accionistas que el acceso al local se cerrará quince minutos antes de la hora señalada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 3 de mayo de 1952.—El Secretario general, Gonzalo de la T. de Trassierra.
3.823—P.

COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 16 del corriente mes de mayo, a las doce y treinta de la mañana y en segunda convocatoria media hora después, en nuestras oficinas provisionales de Villanueva, 14, 5.ª planta (esquina Serrano), con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio social de 1951.

Sobre nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Ruegos y preguntas.
Madrid, 1 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Tornás de Allende.
4.037—P.

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de mayo a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, en Madrid, Cedaceros, 10, para tratar y resolver los asuntos que figuren en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance; y

3.º Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio 1952.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con arreglo al artículo 18 de los Estatutos sociales, los accionistas que posean, por lo menos, 50 acciones ordinarias o especiales, con tres meses de anticipación a la fecha en que se celebre

la misma, y que las depositen con cinco días de antelación a esta fecha en la Caja social o en los establecimientos de crédito autorizados por el Consejo

Madrid, 28 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
4.043—P.

CRISTALERIA VIC, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Cedaceros, 9, primero, en primera convocatoria, el sábado 24 de mayo próximo, a las diez y media de la mañana, y, si procediera, en segunda convocatoria, el lunes 26, de igual mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio económico de 1951.

3.º Renovación de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1952.

5.º Diversos.

Madrid, 30 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis M. de Abellanos.

4.044—P.

CRISTAL MADRID, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Cedaceros, 9, 1.º en primera convocatoria, el sábado 24 de mayo próximo, a las once de la mañana, y, si procediera, en segunda convocatoria, el lunes 26 de igual mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio económico de 1951.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1952.

4.º Diversos.

Madrid, 30 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Gastón Chat.

4.045—P.

FABRICA DE MIERES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 5 de junio próximo, a las quince horas, en el domicilio legal de la entidad, sito en su factoría de Mieres, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 6 inmediato y en el propio lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, inventario-balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1951.

3.º Reorganización del Consejo de Administración; y

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos del artículo 19 de los Estatutos sociales, en relación con el 59 de la Ley de 17 de julio de 1951, a los efectos de concurrencia a la mencionada Asamblea.

Madrid, 30 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.046—P.

PRECISION INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de «Precisión Industrial, S. A.», que se celebrará en esta capital, en el piso primero de la calle de Serrano, número 12, el día 20 del actual, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, si en aquélla no concurren el número de accionistas o el capital requerido por el artículo 51 de la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los actos y contratos celebrados a nombre de la Sociedad desde el otorgamiento de la escritura de transformación y antes de la inscripción de ésta en el Registro Mercantil.

2.º Aprobación del nombramiento de los miembros del Consejo de Administración designados en la escritura de constitución.

3.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio.

4.º Designación de Interventores para la aprobación del acta y de censores de cuentas.

Madrid, 4 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.
4.068—P.

TRANSPORTES GIMENEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, sito en Villanueva y Geltrú, calle Caidos, 31, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1951.

Renovación total de los cargos del Consejo de Administración.

Nombramiento de censores para el ejercicio de 1952.

A los accionistas que deseen acudir a dicha Junta se les recuerda el cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos sociales.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en el mismo local, en segunda, a la misma hora, el día siguiente.

Villanueva y Geltrú, 25 de abril de 1952.
El Presidente del Consejo de Administración, José Cucurella.

4.069—P.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS E INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará de acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, el día 16 de mayo próximo, a continuación de la Junta general ordinaria convocada para el mismo día, a las once horas, en el domicilio social, calle de la Diputación, 70, a fin de examinar y resolver sobre la conveniencia y oportunidad de proceder a la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 14 de abril de 1952.—El Presidente, F. Coll Castell.
4.071 P.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS E INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, el día 16 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, Diputación, 70, a fin de examinar y, en su caso, aprobar los balances correspondientes a los ejercicios de 1949, 1950 y 1951, proceder a la renovación estatutaria del Consejo de Administración y designar censores de cuentas para el ejercicio próximo.

Barcelona, 14 de abril de 1952.—El Presidente I. Coll Castell.
4.072—P.

EXPLOTACION DE ALGAS, S. A.**LA CORUÑA**

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de las Jubias, 3, y para el día 21, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de la Memoria, cuentas y balance.

2.º Resolución de las cuestiones que sean sometidas a su deliberación por el Consejo y de las proposiciones presentadas por los señores accionistas, de conformidad con los Estatutos.

3.º Renovación y nombramiento de los señores Consejeros, de conformidad con los Estatutos.

4.º Nombramiento de censores, propietarios y suplentes que han de actuar para el ejercicio de 1952.

5.º Tendrán derecho de asistencia y voto en la Junta los accionistas que posean un número de diez acciones, con cinco días de antelación a la fecha en que aquella se celebre, y también los que con igual antelación reúnan el indicado contingente de acciones en concepto de representantes de accionistas que, por no tener cada uno de ellos el número necesario para poder asistir personalmente a la Junta, se hayan agrupado para conferir su representación, haciéndolo constar así en carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad.

6.º Todos los que se propongan concurrir a la Junta tendrán que depositar las acciones, o resguardos bancarios que las amparen, tres días antes, por lo menos, de celebrarse la Junta, en el domicilio social, para que se les entregue la tarjeta de admisión correspondiente, la cual será nominativa y personal y en la que constará el número de acciones que posea y el que representa y los votos que le corresponden.

7.º Caso de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir a la misma los socios o capital desembolsado, a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de 17 de julio de 1951, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo local y con el mismo orden del día, al siguiente día, 21 de mayo de 1952, a las cuatro de la tarde.

La Coruña, 16 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.079—P.

EXPLOTACION DE ALGAS, S. A.**LA CORUÑA**

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de mayo próximo a las siete de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social,

calle de Las Jubias, 3, y para el día 21, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales a fin de cambiar el domicilio social de la Sociedad.

2.º Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales, para ampliar el número de Consejeros.

3.º Estudio y resolución, si procediere, sobre el posible arrendamiento de nuestra Factoría.

4.º Tendrán derecho de asistencia y voto en la Junta los accionistas que posean un número de diez acciones, con cinco días de antelación a la fecha en que aquella se celebre, y también los que con igual antelación reúnan el indicado contingente de acciones en concepto de representantes de accionistas que, por no tener cada uno de ellos el número necesario para poder asistir personalmente a la Junta, se hayan agrupado para conferir su representación, haciéndolo constar así en carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad.

5.º Todos los que se propongan concurrir a la Junta tendrán que depositar las acciones, o resguardos bancarios que las amparen, tres días antes, por lo menos, de celebrarse la Junta, en el domicilio social, para que se les entregue la tarjeta de admisión correspondiente, la cual será nominativa y personal, y en la que constará el número de acciones que posea y el que representa y los votos que le corresponden.

6.º Caso de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no concurrir a la misma los socios o capital desembolsado, a que hace referencia el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo local y con el mismo orden del día, al siguiente día, 21 de mayo de 1952, a las siete de la tarde.

La Coruña, 16 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.080—P.

NUESTRA SEÑORA DE LORETO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alberto Aguilera, número 8, 2.º derecha, Madrid, el día 24 del presente mes de mayo, a las tres de la tarde.

Para asistir a dicha Junta se requiere ser poseedor de cinco o más acciones y entregar éstas, o el resguardo de depósito de las mismas, en las Cajas de esta Sociedad o en cualquier establecimiento bancario o de crédito, antes del día 20 del citado mes de mayo.

Los poseedores de menos de cinco acciones podrán agruparse para conferir a alguno de ellos su representación o delegarla en otro accionista, depositando las acciones o resguardos de depósito en la forma que queda indicada.

Los asuntos que en esta Junta habrán de tratarse serán los siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance, inventario y cuentas del ejercicio de 1951.

2.º Distribución de beneficios.
3.º Determinación del número de Consejeros que ha de constituir el Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Madrid, 1 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo, Juan Manuel González Ruiz.

4.075—P.

TESTAMENTARIA MARQUESA VIUDA ALDAMA

Por existir entre los herederos de la excelentísima señora doña María de Cubas y Erice, Marquesa viuda de Aldama (q. e. p. d.), dos que están sujetos a tutela, se cita a los herederos, legatarios y acreedores de la misma para que acudan el próximo día 10 de mayo, a las cuatro de la tarde, al último domicilio de la finada, calle de Jorge Juan, 9, piso primero, en Madrid, con objeto de inventariar los bienes de dicha herencia, según lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1.057 del Código Civil.

Madrid, 30 de abril de 1952.—El Comisario, Contador-partidor (ilegible).
4.076—P.

SAN LUIS BELTRAN, S. A.

De conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el 19 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, calle de Segorbe, número 2, de esta capital, por primera convocatoria, y al siguiente día 20, a la misma hora y lugar, si procede, por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Gestión administrativa.
2.º Memoria y balance del ejercicio de 1951.

3.º Distribución de los beneficios.

4.º Nombramiento de Gerentes.

5.º Proposiciones presentadas con arreglo a los Estatutos.

6.º Nombramiento de Censores de cuentas, de acuerdo con el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de abril de 1952.—La Gerencia.

4.054—P.

CIA. AUXILIAR DE COMERCIO Y NAVIGACION, S. A., «AUCONA»

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alcalá, 63, a las once horas del día veintinueve del mes actual, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.

Renovación del Consejo y elección de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1952.

Las acciones para la asistencia a la Junta deberán ser depositadas en el domicilio social, hasta cinco días antes de su celebración.

Madrid, 1 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.378—P.

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Esplugas de Llobregat (Barcelona), calle Oriol, número 2, el próximo día 20 de mayo actual, a las doce horas, para examinar y aprobar, si procede, el balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951.

Se convoca, además, a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo lugar y en el mismo día 20 de mayo, a las trece horas, siendo el objeto de la misma autorizar las ventas de los inmuebles propiedad de la Sociedad.

Esplugas de Llobregat, 1 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

4.030—P.

INDUSTRIAS TEXTILES ALICANTINAS, C. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (avenida de Elche, número 16, Alicante) el día 25 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o si fuera preciso, el 26 de mayo, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales para su mejor adaptación a las Leyes vigentes.

2.º Nombramiento de los Interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos vigentes, podrán concurrir a la Junta todos los accionistas; pero sólo tendrán voz y voto los que acrediten la posesión de veinte acciones, por lo menos, con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Alicante, 1 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.016—P.

ELECTRA INDUSTRIAL TIEDRANA, SOCIEDAD ANONIMA**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 19 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el local «Círculo de Recreo» de esta localidad, para ocuparse de los asuntos siguientes:

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos y su adaptación a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

De no concurrir la representación que determina el artículo 34 de los Estatutos de esta Sociedad, el citado día 19 se señala la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 21 del mismo mes de mayo, a la hora y en el local designados en la primera.

Tiedra, 26 de abril de 1952.—El Consejero-Secretario, Pascual Pinilla.—Visto bueno, el Presidente del C. de A., Herculano Pinilla.
1.368—P.

EUREKA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Jesús Nazareno, número 27, en Cádiz, en primera convocatoria, el día 21 de mayo próximo, a las doce horas, y en segunda, si procediese, el día 23 siguiente, a la misma hora, para tratar y deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1951.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y del Director-Gerente durante el referido ejercicio económico.

4.º Propuesta de aplicación de resultados.

5.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1952.

6.º Diversos.

Podrán concurrir a esta Junta los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el libro registro de socios.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en esta Junta general en la forma que determinan las disposiciones legales en vigor.

Cádiz, 28 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.355—P.

BELSUE Y LATORRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que en el domicilio social de la misma ha de celebrarse a las doce horas del día veinte de mayo próximo, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación, si procede, de cuentas y balance de 1951.

2.º Adaptación de los Estatutos sociales al régimen jurídico de Sociedades Anónimas (Ley 17 julio 1951).

3.º Asuntos de trámite.

Alfaro, 29 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.350—P.

METALGRAFICA MALAGUENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 19 de mayo de 1952, a las seis de la tarde, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio de esta Entidad, C. Livo, 4, Málaga, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Gestión del Consejo durante dicho ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

Málaga, 28 de abril de 1952.—El Presidente, Dr. Fiestas.

1.373—P.

EL CORINDON ESPAÑOL, S. A.**VALENCIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se cita por la presente convocatoria a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el martes día 30 de mayo, a las diez horas, en el domicilio social, calle del Conde de Salviatierra de Alava, número 6, Valencia, para deliberar sobre los asuntos previstos en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad y proceder al nombramiento de los censores de cuentas.

Valencia, 28 de abril de 1952.—El Secretario. (ilegible).

1.376—P.

LA PROPAGANDA CATOLICA DE SANTANDER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar (D. m.) el lunes 19 de mayo, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social provisional, Moctezuma, 2, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas, ruegos y preguntas.

Santander, 29 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.375—P.

ASTILLEROS Y VARADEROS DE GRAN CANARIA, S. A. «ASVASA»

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alcalá, 63, a las once horas del día veintiséis del mes actual, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.

Renovación del Consejo y elección de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1952.

Las acciones para la asistencia a la Junta deberán ser depositadas en el domicilio social, hasta cinco días antes de su celebración.

Madrid, 30 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.379—P.

LA ELECTRICIDAD, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Buenavista, núm. 16, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance correspondiente al ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre de 1951 y acordar sobre la distribución de beneficios.

b) Aprobación de la Memoria y actualización del Consejo de Administración.

c) Renovación y, en su caso, reelección parcial del Consejo de Administración.

d) Designación de accionistas censores (titulares y suplentes) para el ejercicio económico correspondiente al año 1952.

La Junta se celebrará, de primera convocatoria, el día 20 de mayo próximo, a las diecisiete horas, y, en su caso, de segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta general ordinaria deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, con cinco días al menos de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Sabadell, 28 de abril de 1952.—El Presidente del C. de A., Juan Mari Corominas.
4.036—P.

EDITORIAL CANTABRIA, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se verificará (D. m.) el lunes 19 de mayo, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social, Moctezuma, 2, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas, renovación de Consejeros, distribución de beneficios, ruegos y preguntas.

Santander, 29 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.374—P.

ZARAGOZA URBANA, S. A.**Compañía Inmobiliaria y de Inversiones**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de mayo actual, a las doce horas, en su domicilio social, calle del Coso, número quince, con sujeción al siguiente Orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance, cuentas, distribución de beneficio, del ejercicio de 1951 y de la gestión del Consejo.

3.º Reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha indicada para su celebración, hayan depositado el número de acciones que los Estatutos determinan, en la forma prevista en los mismos.

Caso de no concurrir a esta Junta la mayoría prevista en el artículo 51 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 26 del mismo mes, a las doce horas.

Zaragoza, 29 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo.

1.377—P.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

En cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar a las doce y media de la mañana del día 21 de mayo próximo, en el domicilio social, avenida José Antonio, núm. 29.

Las tarjetas de asistencia para la referida Asamblea pueden recogerse con cinco días de antelación como mínimo en el Banco Garriga Nogué, de Barcelona, o en las oficinas de la Sociedad en Madrid. Para hacer uso del derecho de asistencia, los señores accionistas tendrán en cuenta lo establecido en los artículos 13 y 14 de los Estatutos mencionados.

Madrid, 30 de abril de 1952.—El Secretario general.

4.035—P.

UNION FARMACEUTICA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de «Unión Farmacéutica Guipuzcoana, S. A.», de San Sebastián, convoca a sus señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 24 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas en segunda.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general ordinaria.

Lectura y aprobación del acta de la última Junta extraordinaria.

Lectura y aprobación de la Memoria, balance y reparto de beneficios.

Nombramiento de consejeros.

Nombramiento de censores y suplentes.

Todos cuantos asuntos se presenten estatutariamente.

San Sebastián, 28 de abril de 1952.

1.362—P.

S. A. MINEBA «EL ESCARBANCHAL»

BILBAO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de mayo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social de Sendija, número 5, para someter a su aprobación, si procede, el balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1951, gestión del Consejo y nombramiento de censores de cuentas, de acuerdo con la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 25 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

1.353—P.

SOCIEDAD GENERAL DE FARMACIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad General de Farmacia, S. A., a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Sagasta, núm. 13, 3.º centro, de primera convocatoria, a las doce horas del próximo día 23, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balances y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1952.

4.º Cumplimiento de la disposición novena a transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y cubrir las vacantes que se produzcan.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta se estará a lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Pelayo Pagés Belleville.

4.031—P.

PRODUCTOS ORGANICOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 21 de mayo próximo, a las diecisiete horas, y para el día siguiente, a la misma hora, en plaza Urquinaona, número 11, primero, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1) Reducir capital o liquidar la Sociedad.

2) Examinar la actuación de sus Administradores.

3) Fijar el número de acciones que aquéllos deberán depositar como garantía.

4) Fijar fecha en que debe darse por terminado el examen de la gestión administrativa.

Barcelona 30 abril 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.352—P.

GUIPUZCOA REASEGUROS, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y del artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, San Sebastián, calle de Vergara, 2 y 4, el día 26 de mayo próximo, a las once horas, por primera convocatoria, y al día siguiente 27, en el mismo lugar y hora, si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1952.

5.º Fijación del número de Consejeros.

San Sebastián, 24 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio so-

cial, San Sebastián, calle de Vergara, números 2 y 4, el día 26 de mayo próximo, a las once y media horas, por primera convocatoria, y al día siguiente 27, en el mismo lugar y hora, si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951.

San Sebastián, 24 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

4.052—P.

ALEIXANDRE, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a lo prescrito en el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a la Junta general de accionistas para el día 24 de mayo, a las nueve de la noche, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

Lectura del acta de la sesión anterior.

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria social, cuenta de pérdidas y ganancias y balance correspondientes al ejercicio de 1951.

Renovación de cargos, nombramiento de censores y demás asuntos reglamentarios.

Para tener derecho de asistencia deberán depositarse las acciones en la forma que disponen los Estatutos.

Madrid, 1 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Aleixandre Romero.

4.050—P.

COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, San Sebastián, calle de Vergara, 2 y 4, el día 26 de mayo próximo, a las doce horas, por primera convocatoria, y al día siguiente, 27, en el mismo lugar y hora, si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1952.

5.º Fijación del número de Consejeros.

San Sebastián, 24 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (San Sebastián, calle de Vergara, números 2 y 4), el día 26 de mayo próximo, a las doce y media horas, por primera convocatoria, y al día siguiente, 27, en el mismo lugar y hora, si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951.

San Sebastián, 24 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

4.051—P.

IBERAVIA, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día veintitrés de mayo de 1952, a las doce horas, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 19, para la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951, aprobación de la gestión del Consejo, nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952, nombramiento de Consejeros y ratificación de los Consejeros en ejercicio.

Si no se reuniera la mayoría exigida por los Estatutos para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará una segunda reunión el día veinticuatro de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 30 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.038—P.

TRANVIA DE CADIZ A SAN FERNANDO Y CARRACA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 26 del próximo mes de mayo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en Zaragoza, en la calle de Miguel Servet números 113 y 115, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 26 de abril de 1952.—El Consejero-Secretario (ilegible).
4.042—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA CUARTA****Secretaria**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4.126. Secretario, señor Sierra.—Mancomunidad de Albarracín contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura, en 5 de diciembre de 1951, sobre anulación de subasta para le enajenación y aprovechamiento de 155 pinos, en el monte de Hedilla.

Pleito número 4.108. Secretario, Sr. Anguita.—Miller y Compañía, S. A. contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, en 15 de noviembre de 1951, sobre multa de dos mil doscientas cincuenta pesetas, por supuesta infracción del artículo quinto de la Ley de 10 de febrero de 1943.

Pleito número 4.123. Secretario, Sr. Anguita.—Don Julio Jato Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, en 2 enero de 1951, sobre caución de seiscientos pesetas por infracción de varias disposiciones legales.

Pleito número 4.032. Secretario, señor Sierra.—Don Enrique Pérez Rial contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, en 17 de octubre de 1951, sobre

liquidación de subsidio familiar y cuota sindical.

Pleito número 4.084. Secretario, señor Sierra.—El Ayuntamiento de El Grove contra Orden expedida por el Ministerio de Marina, en 22 de noviembre de 1951, sobre ocupación de una parcela de terreno en la zona marítimo-terrestre del lugar denominado Pardeullós (El Grove).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de abril de 1952.—El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas.
1.154—A. J.

Pleito número 4.113. Secretario, Sr. Anguita.—Don Gregorio de Pablo Valle y tres más contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, en 14 de febrero de 1951, sobre inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca número 61 de la calle de Bravo Murillo.

Pleito número 4.125. Secretario, Sr. Cabrero.—Don Rafael Sáenz Díez y Vázquez contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, en 27 de noviembre de 1951, sobre titulación del registro minero «Arosana», número 981, de la provincia de Pontevedra.

Pleito número 4.130. Secretario, Sr. Cabrero.—La S. A. Abonos Medem contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, en 21 de noviembre de 1951, sobre concesión de la marca núm. 247.813, denominada de Curare, para distinguir productos químicos y farmacéuticos.

Pleito número 4.121. Secretario, señor Sierra.—Saco-Lowell Shops contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, en 20 de diciembre de 1951, sobre desestimación de solicitud de prórroga de práctica para la patente número 183.478, y consiguiente declaración de caducidad.

Pleito número 4.131. Secretario, señor Sierra.—Abonos Medem S. A. contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, en 28 de noviembre de 1951, sobre concesión de la marca núm. 247.798 para distinguir toda clase de productos químicos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de abril de 1952.—El Secretario Decano, P. S., Cabrero.
1.153-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTOS**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos promovidos por el Procurador don Francisco Monteserín López, en nombre y representación de don Pedro Mestres Rovira, contra don Mariano Nieto Lledo y don Manuel Urbano Ríos para la efectividad de un préstamo hipotecario por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez de la siguiente finca:

«Casa en construcción en Madrid; señalada con el número 79 de la calle de Martín de los Heros, primera zona de ensanche, distrito del Palacio. Constará de planta baja, destinada a garage, y seis plantas más, destinadas a vivienda, divididas cada una en dos cuartos. Mide toda la finca, según el título, seiscientos cincuenta y dos metros ochenta y dos decímetros cuadrados; pero, en realidad, se-

gún reciente medición, su superficie es seiscientos ochenta y nueve metros setenta y cinco decímetros cuadrados, de los que están edificados trescientos cincuenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, destinándose el resto a patios central y posterior.»

Tasada en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de junio próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos, la certificación del Registro a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor continuará subsistente y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.034—A. J.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por don Mariano Cristóbal Guizarro, hoy por subrogación don José Rivera Rey, representado por el Procurador don Carlos Salas, contra don Jesús López y López, sobre cobro de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

«Casa en construcción, de tres plantas, en Madrid, en la calle de Doña Berenguela, número 34, cuyo solar mide 77,64 metros cuadrados, de los que se edifican en planta baja la totalidad, y en dos plantas altas, 60,55 metros cuadrados, equivalentes a 779 pies cuadrados, y el resto se distribuye en dos patios. La planta baja se destina a tienda, siendo completamente diáfana y dispone de un retrete para el servicio. Las dos plantas se distribuyen cada una en una vivienda, con cuatro piezas, cocina y cuarto de baño. Linderos: Frente o entrada, Sur, la citada calle de Doña Berenguela; derecha entrando, al Este, y espalda, al Norte, solares del Barón D'Erlanges, e izquierda, al Oeste, solar de Pedro López Palacios.»

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día tres de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de ciento veinte mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirá postura inferior a expresado tipo.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta. Las cargas y gravámenes an-

teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta. El que resulte rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del plazo de ocho días.

Dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.082—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, y en el expediente que se dirá, se ha dictado la sentencia que, en su parte bastante, es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona, a 27 de marzo de 1952.—El señor don José Vidal Fiol, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 17 de la misma. Vistos los presentes autos de extravío de valores, seguidos por los trámites de los incidentes promovidos por doña María López Cabrera, mayor de edad, casada, sin profesión especial, de esta vecindad, con la correspondiente venia de su esposo, don Augusto Santos Bas, obrando en nombre e interés propios y en el de sus hermanas, doña Encarnación y doña Josefa López Cabrera, coherederas todas de su común padre y causante, don José López Torres, contra los ignorados tenedores de los títulos que se dirán, declarados en rebeldía y representados por los estrados del Juzgado, en cuyos autos ha sido también parte el Ministerio Fiscal. Y... Resultando, etc., Fallo: Que declarando, como declaro, procedente la petición de doña María López Cabrera, actuando en nombre e interés propios y en el de sus hermanas, doña Encarnación y doña Josefa López Cabrera, debo asimismo declarar, y declaro a dichas señoras, propietarias de los valores del Estado reseñados en el primer Resultando de esta resolución, como herederas de su común padre y causante, don José López Torres, a los efectos de que en su día se declare la nulidad de tales valores y se ordene la emisión de los oportunos duplicados a favor de los expresados coherederos; y notifíquese esta resolución a los ignorados tenedor o tenedores de los valores, mediante edictos, en la forma en que se publicó la denuncia, no haciéndose especial declaración respecto a las costas de incidente. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: José Vidal.—Publicación: Barcelona, 27 de marzo de 1952.—La anterior sentencia ha sido dictada, leída y publicada, por el señor Juez que la suscribe, en el día de hoy, que es el de su fecha, en acto de audiencia pública y por ante mí, el Secretario, de que doy fe: E. Panero.»

Los valores de referencia son los siguientes:

Dos títulos de Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 10.670-71 (que por canje resultan ser los números 17.548-49); tres títulos de Deuda Amortizable del Estado, 5 por 100, emisión de 1927, con impuestos, serie A, de 500 pesetas nominales cada uno, números 188.198-200, adquiridos el 17 de enero de 1933; tres títulos de Deuda Amortizable del Estado, 5 por 100, emisión 1927, con impuestos, serie A, de 500 pesetas nominales cada uno, números 420.340-42, y un título de Deuda Amortizable del Estado, 5 por 100,

emisión 1927, sin impuestos, serie A, de 500 pesetas nominales número 40.334.

Y para que sirva de notificación a los ignorados tenedor o tenedores de los expresados valores se expide el presente, que firmo en Barcelona, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Serrano.

3.789—A. J.

BANDE

El Juzgado de Primera Instancia de Bande tramita declaración de fallecimiento, a efectos del artículo 2042 de la Ley Procesal, de Marcial González Cayón, a instancia de su esposa, que se ausentó de Sarreus-Bande pasa de veinte años.

Bande, 7 de abril de 1952.

3.818—A. J.

1.ª 3-5-952

PLASENCIA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido a instancia del Procurador don Gonzalo Domínguez Sales, en nombre de don David Ruano Lorenzo, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de Montehermoso, contra los herederos de don Jaime Garrido Matec., doña Rufina Ruano Garrido y cualquier otra persona que se crea participe en la almazara o lugar de aceite denominado «Las cuatro calles», enclavado en el pueblo de Montehermoso, sobre cesación de la comunidad de dicho lugar de aceite, por la presente se hace un segundo llamamiento a dichos demandados, emplazándoles para que dentro del plazo de cinco días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, con la prevención de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Plasencia a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—Ramón González.

3.707—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado, o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

CALLE ALONSO, José; de treinta y tres años, soltero, natural de Loeches (Madrid), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 262 de 1951, por apropiación indebida;

BAEZ CACERES, Pedro; de unos cuarenta años, casado, domiciliado últimamente en la calle del Gobernador, 14, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 343 de 1951;

BLANCO VILLAVERDE, José Manuel; de veintiocho años, soltero, mecánico, hijo de Pedro y de Sandalia, natural y vecino de Tetuán de las Victorias (Madrid), domiciliado últimamente en la calle de Isaac Peral, 48; procesado en sumario 336 de 1943, por robo;

PEREZ MELLADO, José; de unos trein-

ta y cinco años, estatura más bien alta, delgado, con gafas, con acento catalán, domiciliado últimamente en la calle de Montesa, 31; procesado en sumario 299 de 1951, por hurto;

PEREZ MORENO, Acisclo Antonio; cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 326 de 1936, por homicidio por imprudencia;

TORRES LOPEZ, María Bienvenida; cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 142 de 1940, por hurto;

MARISCAL GOMEZ, Carmelo; cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 248 de 1940, por usurpación de funciones, desobediencia y estafa;

CHAVES ARTIGUEZ, Gregorio; cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 108 de 1941, por estafa;

GARCIA RUFINO, José; cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 410 de 1941, por estafa;

GARCIA PEREZ, María del Rosario; cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 143 de 1943, por falsificación;

JIMEZ ALCOCER, Antonia; cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 226 de 194, por hurto;

JIMENEZ ALCOCER, Eugenia; cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 226 de 194, por hurto;

LOZANO HERNANDEZ, Alejandro; cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 313 de 1944, por estafa;

MONTESINOS ORTEGA, Ricardo; cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 441 de 1946, por tentativa de robo;

ALVAREZ PEDROSO, Carolina; cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 21 de 1948, por estafa;

LOPEZ CUBAS, Andrés; cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 32 de 1948, por abandono de familia;

DIAZ DE BUSTAMANTE Y VALLE, Luis; cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 417 de 1948, por estafa;

MARTINEZ HERNANDEZ, Dolores; cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 6 de 1949, por estafa;

GONZALEZ ANASTASIO, Tomás; cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 190 de 1949, por robo;

GATELLOUX DE BRUNET, Fernando Enrique; cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 54 de 1951, por tenencia ilícita de armas;

DOMENECH GUILLEN, Antonio; cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 187 de 1951, por apropiación indebida;

PADILLA CORREA, Antonio; cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 241 de 1951, por apropiación indebida;

VILLAREJO DIAZ, Ricardo; cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 293 de 1951, por apropiación indebida;

PEREZ CASADO, Tomás; de sesenta y cinco años, casado, hijo de Tomás y de Agapita, natural de Madrid, sin domicilio conocido; procesado en sumario 58 de 1951;

SANTANO ROMERO, Josefina; natural de Coria (Cáceres), hija de Félix y de Gregoria, de treinta y cuatro años, soltera, domiciliada últimamente en la calle de San Bernardino, 10; procesada en causa 331 de 1951, por atentado;

VOZMEDIANO HERRERO, Manuel; natural de Mestanza (Ciudad Real), domiciliado últimamente en la calle del Capitán Cortés, 2 y 3, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 370 de 1951, por apropiación indebida;

ALVAREZ PEDROSO, Carolina; natural de Oviedo, domiciliada últimamente en calle de Luchana 36, de treinta y siete años, viuda; procesada en causa 21 de 1948, por estafa;

TINAO AJURIA, José Luis; de cuarenta años, casado, comerciante, hijo de Joaquín y de Eloisa, natural de Burgos, domiciliado últimamente en la calle de Goya, 20; procesado en causa 391 de 1949, por estafa;

DIAZ DE BUSTAMANTE VALLE, Luis; de veintiséis años, casado, hijo de Luis y de Josefa, natural de Cádiz, domiciliado últimamente en la calle de Narváez, 3; procesado en causa 417 de 1948, por estafa;

CUCO DE LA CONCEPCION, Juan Bautista; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 3; procesado en causa 242 de 1951, por estafa;

MORIL SAHUQUILLO, Maximiano José; de veintinueve años, casado, jornalero, natural de Castillo de Alto Rey (Cuenca), vecino de Madrid, glorietta del Puente de Segovia, 4, hijo de Francisco y de Valeriana; procesado en causa 22 de 1950, por lesiones;

CARO SANCHEZ, Manuel; de veinticuatro años, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de las Minas, 7; procesado en sumario 112 del año 1945, por hurto;

VAL RODRIGUEZ, Francisco; de veinticuatro años, sin profesión, hijo de Francisco y de Dolores, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, 22; procesado en causa 87 de 1949, por estafa.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid para constituirse en prisión.—1278, 1279, 1385, 1612, 1873, 2105, 2106, 2107, 13550, 13668, 13669, 13890, 13889, 2410, 2343.

NIETO NAVARRO, Elvira; natural y vecina de Madrid, Andrés Borrego, 1, de cuarenta años, soltera, hija de Nicolás y de Nicolasa; procesada en causa 104 de 1944, por robo frustrado;

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio; natural de Oleiros-Villaverde (Orense), viudo, jornalero, de cuarenta años, hijo de Francisco y de Ramona; procesado en causa 393 de 1946, por hurto;

PALAO SANCHEZ, Manuela; natural de Valencia, soltera, sus labores, de veintinueve años; procesada en causa 470 de 1942, por estafa;

FERNANDEZ LATORRE, Pedro; natural y vecino de Madrid, Canarias, 21, soltero, de dieciocho años, hijo de Manuel y de Ana; procesado en causa 189 de 1950, por hurto;

BELENA GONZALEZ, Francisco; natural y vecino de Pozuelo de Alarcón, calle Hospital, 10, soltero, albañil, de veintiocho años, hijo de Manuel y de Paz; procesado en causa 457 de 1950, por hurtos;

SAINZ ORINOSA, María; natural de Valverde de la Vera (Cáceres), soltera, prostituta, de treinta años, hija de José y de María, vecina de Madrid, callejón de Tudescos, 8; procesada en causa 272 de 1950, por atentado;

NAVARRO DIAZ-AGERO, José María; natural y vecino de Madrid, calle Cea Bermúdez, 13, casado, Militar, de cuarenta y cuatro años; procesado en causa 74 de 1951, por apropiación indebida;

MEDINA TORRES, Pilar; natural de Córdoba, viuda, sus labores, de sesenta y un años, hija de Rafael y de María, vecina de Madrid, calle General Ricardos, núm. 28; procesada en causa 507 de 1950, por estafa;

GRIJALBA BOBADILLA, Acendino; natural de Villegas (Burgos), casado, de cuarenta y ocho años, chofer, hijo de Lorenzo y de Victoria, vecino de Madrid, General Pardiñas, 31; procesado en causa 248 de 1951, por lesiones;

MARTIN DONATE, Rafael (a) «Mister Abrigo»; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 175 de 1950, por robo;

SANCHEZ TRAVADA, Juan; natural

y vecino de Madrid, calle de Jaime el Conquistador (chavolas altas), soltero, vendedor, de veintidós años, hijo de Tomás y de Soledad; procesado en causa 224 de 1951, por hurto;

GONZALEZ MERCHANT, Juan; natural y vecino de Madrid, calle de Dulcinea, 25, hijo de Régulo y de Victoria, de veintinueve años, soltero, cajista; procesado en sumario 58 de 1944, por robo;

VOZMEDIANO SERENO, Luis; natural de Puertollano, soltero, electricista, de treinta y un años, hijo de Dionisio y de Dolores, vecino de Madrid, calle Antonio Salvador, 14; procesado en causa 251 de 1947, por apropiación indebida;

FERNANDEZ GUTIERREZ, José Luis; natural de Toledo, hijo de Mariano y de Estefanía, de treinta y siete años, soltero, estudiante, vecino de Madrid, Preciados 33; procesado en causa 330 de 1947 por atentado;

PALAO SANCHEZ, Manuela; natural de Valencia, soltera, sus labores, de veintinueve años, hija de Manuel y de Teresa; procesada en causa 470 de 1942, por estafa;

MARTINEZ GARCIA, Juan; natural de Linares, hijo de Francisco y de Juana, de cuarenta y seis años, casado, chofer, vecino de Puencarral, calle de San Andrés; procesado en causa 108 de 1939, por hurto;

VERA ESTEBAN, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Málaga, calle Larios, 2; procesado en causa 73 de 1940, por hurto;

GARCIA SUGUE, Cayetano; natural y vecino de Madrid, calle Vista Alegre, núm. 10, Carabanchel Bajo, hijo de Antonio y de María, de veintinueve años, soltero; procesado en causa 391 de 1946, por hurto;

MANZANO MATA, Julián; natural de Torrenueva, hijo de Francisco y de Matea, de ochenta y cinco años, viudo, jornalero, vecino de Madrid, calle de la Cruz del Rayo, 1; procesado en causa 454 de 1946, por abusos deshonestos;

GARCIA MORA, Justo Antonio; natural de Casas de Ves (Albacete), hijo de José y de Catalina, de cincuenta y ocho años, viudo, del comercio, vecino de Valencia, Cava Baja, 14; procesado en causa 161 de 1949, por estafa;

GONZALEZ BOADA, Federico; cuyas demás circunstancias no constan; procesado en causa 310 de 1949, por apropiación indebida;

GONZALEZ INIESTA, Francisco; natural de Alicante, hijo de Francisco y de Inés, de sesenta y cuatro años, viudo, barnizador, vecino de Madrid, calle del Amparo, 112; procesado en causa 394 de 1949, por hurto;

SENTIAS BALLESTER, César; natural de Vendrel, hijo de José y de Julia, de treinta y seis años, casado, Abogado, vecino de Hospitalet de Llobregat, plaza del Ayuntamiento, 5; procesado en causa 411 de 1949, por estafa;

VAZQUEZ ARANDA, Dolores; natural y vecina de Madrid, calle de la Cruz, 16, hija de Manuel y de Dolores, de cincuenta años, soltera, sus labores; procesada en causa 187 de 1951, por estafa;

LEAL RODRIGUEZ, Vicente; natural y vecino de Madrid, calle del Amor Hermoso, 55, hijo de Vicente y de Asunción, de treinta años, casado; procesado en causa 315 de 1951, por abandono de familia;

LOPEZ RIOL, Luis; natural de Cádiz, hijo de María Luisa, casado, pintor, vecino de Madrid, calle España, 8; procesado en causa 376 de 1951, por abandono de familia;

BAILAN COLOMO, José; natural de Madrid, hijo de José y de Inés, de treinta años, viudo; procesado en sumario 384 de 1951, por apropiación indebida;

TORRES VICENT, Juan; natural y vecino de Madrid, calle del Agulla, 25, hijo de Francisco y de Margarita, de veintiséis

años, soltero, empleado; procesado en causa 103 de 1939;

LANGE FREUND, Willy; natural de Lodz (Alemania), casado, comercio, de cuarenta y siete años, hijo de Eduardo y de Emilia, vecino de Madrid, avenida de José Antonio, 15; procesado en causa 514 de 1950, por estafa;

OTONDO BRAVO, Rafael; de treinta y un años, soltero, natural de Melilla (Málaga), soltero, de treinta y un años, vecino de Madrid, calle de Treviño, 7; procesado en causa 86 de 1945, por usurpación;

MARCOS LOPEZ, Fidel Ricardo; natural de Madrid, casado, albañil, de treinta y nueve años, hijo de Felipe y de Serafina; procesado en causa 380 de 1949, por abandono de familia.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para constituirse en prisión.—1280 a 82, 1614 a 16, 1874, 2305, 1918, 344, 2490, 928, 2491, 927, 2492, 736 y 37, 13892, 929 y 13893.

ALARCOS DE LUCAS, Andrea; natural de Madrid, hija de Juan y de Antonia, de veinticuatro años, soltera, sus labores, que vivió en la plaza de las Peñuelas, 12; penada en sumario 8 de 1949, por estafa;

LOPEZ CRISTOBAL, Francisco; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Isabel, de veintinueve años, soltero, dependiente de bar, domiciliado últimamente en la calle de Trafalgar, 11; procesado en sumario 431 de 1951, por estafa;

LEMAIRE COYSI, Augusto; natural de Bruselas (Bélgica), hijo de Pedro y de Teresina, de cuarenta y tres años, soltero, comisionista, vecino de Chamartín y domiciliado últimamente en la calle de Consejo de Ciento, 282, Barcelona; procesado en sumario 99 de 1946, por falsificación;

COLLADOS GUERRERO, José María; de cuarenta años, casado, viajante, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de San Bernardo, 128; procesado en sumario 429 de 1951, por estafa;

REDONDO RODRIGUEZ, Carmen Marcelina Antonia; natural de Navalagamella, hija de Baltasar y de Marcelina, soltera; procesada en sumario 407 de 1947, por estafa;

LAZARO RAMIREZ, Manuel; natural de Puente de Vallecas, hijo de Juan y de Angeles, de dieciocho años; procesado en sumario 374 de 1949, por robo;

NAVARRO LATORRE, María del Pilar; procesada en sumario 2 de 1952, por robo;

COLLADOS GUERRERO, José María; de cuarenta años, viajante, vecino de Segovia; procesado en sumario 429 de 1951, por estafa;

OVIN CORTE, Manuel; de sesenta y seis años, hijo de Francisco y de Concepción, natural de Sevilla; procesado en sumario 327 de 1948, por estafa;

RABADAN CONDE, Rafael; de diecinueve años, natural de Alcorcón; procesado en sumario 194 de 1949;

TORNEL BELANDO, Mariano; natural de Benefán (Murcia), hijo de Mariano y de Concepción; procesado en sumario 100 de 1950, por tentativa de robo;

CARACH MESEGUER, Carlos; de veintiocho años, natural de Barcelona, hijo de Isidro y de Concepción; procesado en sumario 430 de 1951, por estafa;

SOTO FERNANDEZ, Josefina; natural de Vigo, hija de Manuel y de Remedios, de treinta y cuatro años; procesada en sumario 434 de 1951, por abandono de familia.

RICO HERNANDEZ, Ernesto; natural de Algeciras, hijo de Manuel y María, de veintinueve años; procesado en sumario 355 de 1948, por hurto;

FLORES ANTON, Domingo Gonzalo; de treinta y siete años, casado, pintor, hijo de Gonzalo y de Vicenta, natural y vecino de Madrid, domiciliado última-

miente en la calle de la Montera, 14; procesado en sumario 372 de 1947, por hurto;

OVIN CORTE, Manuel; de sesenta y tres años, casado, abogado, hijo de Francisco y de Concepción, natural de Sevilla, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle del Buen Suceso, 12; procesado en sumario 327 de 1948, por estafa;

CARARACH MESEGUE, Carlos; natural de Barcelona, hijo de Isidro y de Concepción, de 28 años de edad, soltero, que vivió últimamente en el Puente de Vallecas, calle de San Román, 17; procesado en sumario 430 de 1951, por estafa;

FERNANDEZ MORGADO, Carlos; de cuarenta y nueve años, soltero, hijo de Valentin y de Justina, natural de Segovia; procesado en sumario 84 de 1952, por estafa;

LAZARO RAMIREZ, Manuel; de dieciocho años, soltero, albañil, hijo de Juan y de Angeles, natural de Puente de Vallecas, domiciliado en la carretera de Hortaleza, 41; procesado en sumario 374 de 1949, por robo;

REDONDO GARCIA, José Luis; de diecinueve años, soltero, aprendiz, hijo de Demetria, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Moreno Nieto, 13; procesado en sumario 376 de 1949, por robo;

FUENTES CAMARA, Manuela; domiciliada últimamente en la carretera del Este, terrenos de la Sociedad C. Y. E. S. A. sin más datos de filiación; procesada en sumario 350 de 1949, por tentativa de aborto;

MARTIN GALLAR, Jesús; de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de Benito y de Joaquina, vecino del Puente de Vallecas, con domicilio últimamente en la calle de Doña Dulcinea, 5; procesado en sumario 484 de 1942, por hurto;

ORTIZ MORENO, Ruperto; de cincuenta años, casado, pintor, natural de Valencia, hijo de Antonio y de Victoria; procesado en sumario 293 de 1951, por hurto;

NAVARRO LATORRE, María del Pilar; cuyas demás circunstancias no constan; procesada en sumario 2 de 1952, por robo;

LACOSTA NAVARRO, Faustino; natural de Gallo (Zaragoza), de treinta y seis años, soltero, negociante y médico, hijo de Antonio y de Antonia, con domicilio en Zaragoza, calle de Urres, 15; procesado en sumario 144 de 1950, por estafa;

VAZQUEZ ESPINOSA, José Luis; cuya restante filiación se ignora; procesado en sumario 55 de 1952, por hurto;

NIETO BOHOR, Roberto; de treinta y dos años, casado médico dentista, hijo de Quemal y de Ides, natural de Valladolid, con domicilio en la calle de Leganitos, 18; procesado en sumario 335 de 1948, por usurpación de funciones;

LOZANO LOPEZ, Pedro; de veintitrés años, soltero, botones, hijo de Pedro y de Victoria, natural de Madrid, que vivió últimamente en la calle de San Pedro Mártir, 10; procesado en sumario 377 de 1946, por robo;

ROMERO ALONSO, Antonio José; de veintisiete años, soltero, agente de Seguros, hijo de Antonio y de María, natural de Madrid; procesado en sumario 308 de 1945, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid para constituirse en prisión.—343, 13482, 13518, 13891, 735, 513, 512, 511, 437, 2665, 342, 2493, 2488, 2489, 781, 780, 2179, 2304, 1387, 1388, 1386.

SOBRINO CEO, Brígida; de treinta y un años, soltera, hija de Andrés y de María, natural de Leganés (Madrid), con domicilio en calle Teniente Coronel Téllez 27 (Carabanchel Bajo); procesada en sumario 7 de 1952, por hurto;

ESTEBAN MURIAS, José Luis; natural de La Coruña, de cuarenta y cinco años, hijo de Luis y de Dolores, casado

con Felisa Sánchez Serrano, Médico, vecino de Madrid, en calle Cervantes 34; procesado en sumario 577 de 1941 por lesiones;

MARINAS SANCHEZ, Enrique; de veintitrés años, soltero, hijo de Alfonso y de Emilia, natural de Madrid; procesado en sumario 423 de 1951, por robo;

MAIA MORILLO, Marcelino; de veinticinco años, soltero, hijo de Felipe y de Dolores, natural de Haro (Logroño); procesado en sumario 577 de 1941 por lesiones;

ALCOCEER RODRIGUEZ, Casimiro; natural de Villalba del Rey, hijo de Andrés y de Tomasa, nacido el 4 de marzo de 1923, soltero, Labrador, vecino de Madrid, Cuevas de la carretera del Este, situadas a la derecha del puente; procesado en sumario 29 de 1949, por rapto;

GONZALEZ GONZALEZ, Crescencio; natural de Albornos (Avila), hijo de Demetrio y de Margarita, de treinta y siete años, soltero, ex Militar, vecino de Madrid, calle del Marqués de Valdecilla, 7; procesado en sumario 356 de 1946, por usurpación de funciones;

FERNANDEZ FERNANDEZ, Felipe; natural de Boñar (León), hijo de Buenaventura y de Francisca Teodora, nacida el 22 de octubre de 1901, casado con Benedicta Fernández comisionista, vecino de Madrid, calle de Alcalá, 126; procesado en sumario 253 de 1947, por apropiación indebida;

MORAN FERNANDEZ, José; natural de Vernaza (Oviedo), hijo de José y de Generosa, casado, electricista, de cuarenta años, vecino de Madrid, Blasco de Garay, 19; procesado en sumario 299 de 1943, por estafa;

ALVAREZ MUÑOZ, Julián; de cuarenta y seis años, natural y vecino de Madrid, calle Gijón, 8, hijo de Gabriel y de Andrea, casado, empleado; procesado en sumario 315 de 1951, por abandono de familia;

BARAHOÑA MERINO, Felipe; natural de Madrandia (Guadalajara), de treinta y un años, hijo de Pedro y de Jacinta, soltero, peón suelto, vecino de Madrid, calle Ancora, 38; procesado en sumario 145 de 1945, por estafa;

DOLDRO IBÁÑEZ, Juan; de veintiséis años, soltero, natural de Barcelona; procesado en sumario 282 de 1951, por apropiación indebida;

ESCUADERO ESCUDERO, Agustín; natural de Santander, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Juliana, soltero, carnicero, vecino de Madrid, calle del Bastero 10; procesado en causa 251 de 1942, por hurto;

ROSA LANZAT, Francisco; natural de Pizarra (Málaga), de cincuenta años, hijo de Antonio y de Ana, casado, chofer, vecino de Madrid, calle del Doctor Villa, núm. 23; procesado en causa 187 de 1944, por lesiones;

FERNANDEZ ABAJO, Patricio; natural de Tejada (Burgos), de cincuenta años, hijo de Pedro y de Hilaria, casado, del comercio, vecino de Madrid, calle Villamil 12; procesado en causa 349 de 1943, por tentativa de robo;

CALLES PINTO, Pedro Luis; natural y vecino de Madrid, calle del Amparo, 50, nacido el 13 de mayo de 1922, hijo de Salvador y de Pilar, soltero, calderero; procesado en causa 176 de 1949, por robo;

DORADO CORUNA, Ramon; natural de Guadalajara, nacido el 10 de mayo de 1901, hijo de Crescencio y de Hermenegilda, casado, del comercio, vecino de Barcelona, Santa Coloma, avenida de Venus, 14; procesado en sumario 157 de 1949, por apropiación indebida;

GARCIA LORENZO, Isidora; natural de Cañamero (Cáceres), nacida el 12 de septiembre de 1924, hija natural de Marcelino García, soltera, sirvienta, vecina de Madrid, calle García Luna 17 (Guindalera) Albergue de Nuestra Señora de la Merced; procesada en causa 391 de 1942, por hurto;

VARAS MANSO, Antonio; natural y vecino de Madrid, calle de Bordadores, 3, hijo de Manuel y de Flora, de treinta y dos años, casado, impresor; procesado en sumario 83 de 1946, por hurto;

TABLADO MONTERO, Miguel; natural de Canillas (Madrid), de treinta años, hijo de Manuel y de Herminia, soltero, fontanero, vecino de Madrid, paseo de Recoletos, 21; procesado en causa 165 de 1941 por tentativa de robo;

GORRÓN PINES, Raimunda; natural de Santander, de cuarenta y cuatro años, hijo de Bernardino y de Elisa, viudo, albañil, vecino de Madrid, calle Bellas Vistas, 10, hotel; procesado en causa 546 de 1941, por robo;

PEREZ MARTIN, Angel; natural de Terradillos (Salamanca), nacido el día 8 de noviembre de 1895, hijo de José y de Angela, viudo, agricultor, vecino de Madrid, calle Manuel Vélez, 11 (Vallecas); procesado en sumario 353 de 1940, por tentativa de estafa;

MARTINEZ BALLESTEROS, Isabel; natural y vecina de Madrid, calle San Lorenzo, 16, nacida el 4 de enero de 1927, hija de Andrés y de Isabel soltera, modista; procesada en causa 403 de 1947;

SANTA MARIA GUTIERREZ, María Luz; natural de Barcelona de Ple de Concha (Santander), nacida el 9 de agosto de 1922, hija de Constantino y de Josefa, soltera, sirvienta, vecina de Madrid, Doctor Fourquet, 27; procesada en causa 359 de 1946, por hurto;

BALLESTEROS BORJA, Esperanza; natural de Barcelona, nacida el 27 de junio de 1927, hija de Eusebio y de Isabel, casada, vendedora, vecina de Madrid, Antonio López, 21; procesada en causa 64 de 1949 por tentativa de estafa;

GONZALEZ MARTINEZ, Gabriel; natural y vecino de Madrid, Montealeón, 17, nacido el 19 de enero de 1927, hijo de Tomás y de Felipe, soltero, mecánico; procesado en causa 126 de 1946, por estafa;

SANCHEZ FERNANDEZ, Emilio; natural de La Coruña, nacido el 21 de enero de 1927, hijo de José y de María, soltero, vecino de León, calle Herreros, 6; procesado en causa 360 de 1944, por hurto;

GARCIA DUCLOS, José; natural de Barcelona, de treinta y tres años, hijo de José y de Enriqueta, casado, empleado, vecino de Madrid, glorietta de Bilbao, núm. 3; procesado en causa 31 de 1946;

PLANELLES MONFORT, Manuel; natural de Burriana (Castellón), nacido el 9 de junio de 1916, hijo de Vicente y de Isabel, casado, empleado, vecino de Madrid, Madera, 3; procesado en causa 83 de 1944, por usurpación de funciones;

PRESA PEREZ, Manuel; natural y vecino de Madrid, Augusto de Figueroa, 34, nacido el 19 de septiembre de 1907, hijo de Dámaso y de Josefa, soltero, peón; procesado en causa 261 de 1944, por hurto; y

LOPEZ OCAÑA, Pablo; natural de Granada de treinta y siete años, hijo de Juan y de Francisca, soltero, mozo de puesto, vecino de Madrid, paseo de la Chopera, 41; procesado en causa 497 de 1941, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid para constituirse en prisión.—1617, 1783, 1531, 1875 a 77, 1784, 345, 930, 514, 1056 a 59, 2344, 2180, 1997, 2151, 2150, 2149, 2198 a 2200, 1390 a 95.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 375 de 1951, Nicolás Canedo Mato.—1389.